

Boletín Número 253
Toluca, México, a 28 de diciembre de 2014.

IEEM REALIZARÁ MONITOREO A MEDIOS PREVIO AL INICIO DE PRECampañas

- Empezará el 6 de enero de 2015 y concluirá antes del inicio de las precampañas.

Una vez que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó los “Lineamientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, previo al inicio del Periodo de Precampañas Electorales para el Proceso Electoral 2014-2015”, así como el “Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, previo al inicio del Periodo de Precampañas Electorales para el Proceso Electoral 2014-2015”, a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del IEEM se coordinará y supervisará su implementación.

Con base en estos instrumentos normativos, a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, presidida por el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio e integrada por las Consejeras Electorales, María Guadalupe González Jordán y Palmira Tapia Palacios, de manera conjunta con los representantes de los partidos políticos se vigilará su aplicación, a efecto de que el monitoreo se realice a partir del 6 de enero de 2015 y hasta antes del inicio de las precampañas electorales.

Para ello, en el seno de dicha Comisión se realizó el procedimiento para definir el universo de su aplicación, tomando en consideración una muestra estadísticamente representativa del 20% de Distritos y Municipios de la entidad, por lo que el monitoreo se efectuará en 9 Distritos (XXXIII de Ecatepec; XXX de Naucalpan; XLIV de Nicolás Romero; XXV de Nezahualcóyotl; XVII de Huixquilucan; XXXV de Metepec; XV de Ixtlahuaca; XXVIII de Amecameca y XXXIV de Ixtapan de la Sal).

Asimismo se realizará en 25 Municipios (Tlalnepantla, Zinacantepec, Chimalhuacán, Chicoloapan, Tejupilco, Jilotepec, Acolman, Lerma, Tenango del Aire, Tlalmanalco, Juchitepec, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Oztoloapan, Polotitlán, Tequixquiác, Temascaltepec, Villa de Allende, Zacazonapan, Almoloya del Río, Capulhuac, Almoloya de Alquisiras, Jocotitlán, Isidro Fabela y Oztolotepec),

De esta forma, a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión el IEEM se efectuará un monitoreo anticipado, auxiliándose de la Dirección de Partidos Políticos, de la Unidad de Comunicación Social y del Centro de Formación y Documentación Electoral, así como de las áreas del Instituto que se determinen, atendiendo las solicitudes realizadas por el Partido de la Revolución Democrática, del partido Movimiento Ciudadano y del Partido Humanista.

2014. Año de los Tratados de Teoloyucan

Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, México.
Teléfono (722) 275 73 00 • 01 800 712 43 36 • www.ieem.org.mx

Cabe señalar que el monitoreo a medios de comunicación electrónicos e internet se efectuará con personal e infraestructura de la Unidad de Comunicación Social, mientras que el monitoreo a medios impresos lo efectuará el Centro de Formación y Documentación Electoral y el monitoreo a medios alternos y cine, a través de la Dirección de Partidos Políticos, con el apoyo del personal de los órganos desconcentrados correspondientes a la muestra de distritos y municipios.

De ahí que durante los días 2 y 5 de enero de 2015, en las instalaciones del IEEM se impartirá un curso de capacitación a los Vocales Distritales y Municipales respectivos, a efecto de que conozcan el manual, los lineamientos y la metodología con la que coadyuvarán en el levantamiento de la información.

La finalidad de este monitoreo será identificar posibles actos anticipados que realicen los actores políticos y los ciudadanos que pretendan postularse como precandidatos o candidatos, fuera de los plazos que se establezcan para realizar actos de precampaña o campaña electoral y cuya finalidad consista en solicitar el voto ciudadano en favor de un actor político para acceder a un cargo de elección popular, publicitar sus plataformas electorales, posicionarse con el fin de obtener una candidatura o participar en un proceso de selección interna.

Asimismo, estará orientado a identificar la propaganda que, sin hacer alusión expresa a un contenido político o electoral, sea utilizada para promocionar o posicionar el nombre, imagen o el logotipo que sirva para identificar a algún actor político.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social